

15 de enero

BEATO SANTIAGO DE VILLA,
«DEFENSOR DE LOS POBRES», TERCIARIO O.S.M.

Memoria opcional

Santiago nació en Città della Pieve (Umbría) hacia el año 1270. Siendo abogado, se dedicó a reivindicar los derechos de los pobres y oprimidos. Con sus recursos pagó la restauración de una iglesia y de un hospicio situados fuera de la «Puerta del Vecciano», donde daba acogida a enfermos y necesitados y los servía con diligente caridad. Su defensa de los derechos de los pobres le atrajo el odio de un hombre poderoso, el cual, valiéndose de unos sicarios, le tendió una emboscada y lo asesinó. Sus conciudadanos le honraron con el título de «Limosnero». Pío VII aprobó su culto en 1806.



Del Común de santos y beatos O.S.M.

Oficio de Lectura

SEGUNDA LECTURA

Del Documento «Congregados de todas partes del mundo» del Sínodo de los Obispos del año 1971, sobre «La justicia en el mundo»

(AAS 63,1971, pp. 930-932)

El amor implica una exigencia absoluta de justicia

En el Antiguo Testamento, Dios se nos revela a sí mismo como el liberador de los oprimidos y el defensor de los pobres, exigiendo a los hombres la fe en él y la justicia para con el prójimo. Sólo en la observancia de los deberes de justicia se reconoce verdaderamente al Dios liberador de los oprimidos.

Cristo, con su acción y su doctrina, unió incomprensiblemente la relación del hombre con Dios y con los demás hombres. Cristo vivió su existencia en el mundo como una donación radical de sí mismo a Dios para la salvación y la liberación de los hombres. Con su predicación proclamó la paternidad de Dios hacia todos los hombres y la intervención de la justicia divina en favor de los pobres y oprimidos (Lc 6, 21-23). De esta manera, Cristo mismo se hizo solidario con estos sus «pequeños hermanos», hasta llegar a afirmar: Cuanto hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeñuelos, conmigo lo hicisteis (Mt 25, 40).

La Iglesia, desde sus orígenes, vivió y comprendió el acontecimiento de la muerte y resurrección de Cristo como una llamada de Dios a la conversión, a la fe de Cristo y al amor fraterno que tiene su cumplimiento en la ayuda mutua hasta la comunión voluntaria de los bienes materiales.

La fe en Cristo, Hijo de Dios y Redentor, y el amor al prójimo son tema fundamental de los escritos del Nuevo Testamento. Según san Pablo, toda la existencia cristiana se resume en una fe que realiza aquel amor y aquel servicio al prójimo, lo cual implica el cumplimiento de los deberes de justicia. El cristiano vive bajo la ley de la libertad interior, es decir, en la llamada permanente a la conversión del corazón, tanto desde la autosuficiencia del hombre a la confianza en Dios, cuanto desde su egoísmo al amor sincero del prójimo. Así tiene lugar su genuina liberación y la donación de sí mismo para la liberación de los hombres.

Por tanto, según el mensaje cristiano, la actitud del hombre para con los hombres se completa con su misma actitud para con Dios; su respuesta al amor de Dios, que nos salva por Cristo, se manifiesta eficazmente en el amor y en el servicio a los hombres. Pero el amor cristiano al prójimo y la justicia no se pueden separar. Porque el amor implica una exigencia absoluta de justicia, es decir, el reconocimiento de la dignidad y de los derechos del prójimo. La justicia, a su vez, alcanza su plenitud interior solamente en el amor. Siendo cada hombre realmente imagen visible de Dios invisible y hermano de Cristo, el cristiano encuentra en cada hombre a Dios y la exigencia absoluta de justicia y de amor que es propia de Dios.

La situación actual del mundo, vista a la luz de la fe, nos invita a volver al núcleo mismo del mensaje cristiano, creando en nosotros la íntima conciencia de su verdadero sentido y de sus urgentes exigencias. La misión de predicar el Evangelio en el tiempo presente requiere que nos empeñemos en la liberación integral del hombre ya desde ahora, en su existencia terrena. En efecto, si el mensaje cristiano sobre el amor y la justicia no manifiesta su eficacia en la acción por la justicia en el mundo, muy difícilmente obtendría credibilidad entre los hombres de nuestro tiempo.

RESPONSORIO

cf. *1Jn 4, 21; St 1, 27*

R/. Este es el mandamiento que recibimos de Cristo Jesús: * Quien ama a Dios, ame también a su hermano.

V/. La religión pura e intachable ante Dios Padre es ésta: visitar a los huérfanos y a las viudas en su tribulación.

R/. Quien ama a Dios, ame también a su hermano.

O bien:

Del «Documento de Puebla» de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano sobre «La evangelización en el presente y el futuro de América Latina»

(Nn. 1141-1142. 1144-1146. 1148-1150: BAC 431, pp. 609-611).

Cumplir antes que nada las exigencias de la justicia

El compromiso evangélico de la Iglesia debe ser como el de Cristo un compromiso con los más necesitados (cf. *Lc 4, 18-21*). La Iglesia debe mirar, por consiguiente, a Cristo cuando se pregunta cual ha de ser su acción evangelizadora. El Hijo de Dios demostró la grandeza de ese compromiso al hacerse hombre, pues se identificó con los hombres haciéndose uno de ellos, solidario con ellos y asumiendo la situación en que se encuentran, en su nacimiento, en su vida y, sobre todo, en su pasión y muerte donde llegó a la máxima expresión de la pobreza.

Por esta sola razón, los pobres merecen una atención preferencial, cualquiera que sea la situación moral o personal en que se encuentren. Hechos a imagen y semejanza de Dios para ser sus hijos, esta imagen está ensombrecida y aun escarnecida. Por eso Dios toma su defensa y los ama. Es así como los pobres son los primeros destinatarios de la misión y su evangelización es por excelencia señal y prueba de la misión de Jesús.

De María, quien en su canto del Magníficat proclama que la salvación de Dios tiene que ver con la justicia hacia los pobres, «parte también el compromiso auténtico con los demás hombres, nuestros hermanos, especialmente por los más pobres y necesitados y por la necesaria transformación de la sociedad» (Juan Pablo II, Homilía Zapopan 4 - AAS LXXI p. 230).

Acercándonos al pobre para acompañarlo y servirlo, hacemos lo que Cristo nos enseñó, al hacerse hermano nuestro, pobre como nosotros. Por eso el servicio a los pobres es la medida privilegiada, aunque no excluyente, de nuestro seguimiento de Cristo. El mejor servicio al hermano es la evangelización que lo dispone a realizarse como hijo de Dios, lo libera de las injusticias y lo promueve integralmente.

Es de suma importancia que este servicio al hermano vaya en la línea que nos marca el Concilio Vaticano II: «Cumplir antes que nada las exigencias de la justicia para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia; suprimir las causas y no solo los efectos de los males y organizar los auxilios de tal forma que quienes lo reciben se vayan liberando progresivamente de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos» (AA 8).

Para el cristianismo, el término «pobreza» no es solamente expresión de privación y marginación de las que debamos liberarnos. Designa también un modelo de vida que ya aflora en el Antiguo Testamento en el tipo de los «pobres de Jahvé» y vivido y proclamado por Jesús como Bienaventuranza. San Pablo concreto esta enseñanza diciendo que la actitud del cristiano debe ser la del que usa de los bienes de este mundo (cuyas estructuras son transitorias) sin absolutizarlos, pues son solo medios para llegar al Reino. Este modelo de vida pobre se exigen el Evangelio a todos los creyentes en Cristo y por eso podemos llamarlo «pobreza evangélica». Los religiosos viven en forma radical esta pobreza, exigida a todos los cristianos, al comprometerse por sus votos a vivir los consejos evangélicos.

La pobreza evangélica une la actitud de la apertura confiada en Dios con una vida sencilla, sobria y austera que aparta la tentación de la codicia y del orgullo.

La pobreza evangélica se lleva a la practica también con la comunicación y participación de los bienes materiales y Espirituales; no por imposición sino por el amor para que la abundancia de unos remedie la necesidad de los otros.

RESPONSORIO

cf. *Sant 2, 5; Lc 4, 18; 7, 22*

R/. Escuchen, queridos hermanos: Dios elige a los que son pobres a los ojos del mundo * Para que sean herederos del Reino que él prometió a los que lo aman.

V/. A los pobres se les anuncia la Buena Noticia.

R/. Para que sean herederos del Reino que él prometió a los que lo aman.

O bien:

Defensor de los pobres y oprimidos

Santiago, hijo de Antonio de Villa, y de Mostiola, nació hacia 1270 en Cittá della Pieve, ciudad situada en la región italiana de Umbría. Desde pequeño dio pruebas de piedad y temor de Dios: frecuentaba la iglesia de los Siervos, cercana a su casa, y asistía con gusto a los divinos oficios. En Siena, como se desprende de algunos indicios, se aplicó con sumo interés a los estudios de la literatura y derecho, disciplinas que en poco tiempo logró dominar.

Y por entonces había comenzado a preocuparse por los pobres y enfermos; y no rehusaba ningún sacrificio con el fin de defender a los huérfanos, viudas e indigentes. Más tarde, con el propósito de unirse más estrechamente al Señor y adherir a sus enseñanzas, tomó la determinación de repartir todos sus bienes entre los pobres y de dedicarse por completo al cuidado de los enfermos. El autor de la antiquísima Vida o *Legenda* del beato, al referir dicho testimonio de heroica caridad, no duda en atribuir a este varón de Dios una característica común que se encuentra en muchas “Vidas de santos”: Santiago mientras asistía a Misa, oyó aquellas palabras del Señor: *Si uno quiere ser de los míos y no me prefiere a su padre y a su madre, a su mujer y a sus hijos, a sus hermanos y hermanas, y hasta sí mismo [...] y no renuncia a todo lo que tiene no puede ser discípulo mío (Lc 14, 26-30)*; conmovido hondamente por estas palabras, lo dejó todo y se entregó al servicio de Dios y del prójimo. Este relato, aunque pueda considerarse como un lugar común de la hagiografía, y por tanto con dudoso valor histórico, es, con todo, una prueba de la fama de santidad que en aquel tiempo gozaba el beato Santiago.

De su propio bolsillo costeó la restauración de una iglesia y un hospicio, situados fuera de la “Puerta del Vecciano”. Allí dio alojamiento y atendió con admirable caridad a los más pobres de sus conciudadanos: los alimentaba los curaba en sus enfermedades y les prestaba los servicios más

humildes. Mas sucedió que un hombre poderoso intentó usurpar los bienes de aquel hospicio, entonces Santiago se levantó en defensa de los derechos de los pobres ante los jueces de la Curia romana, y venció la causa contra su adversario. Éste, con el pretexto de llegar a un acuerdo, invitó con palabras lisonjeras a Santiago para que acudiera a entrevistarse con él –vivía entonces en Chiusi-y cuando el siervo de Dios regresaba a Cittá della Pieve, fue asesinado a manos de unos esbirros: de este modo Santiago, defensor de los pobres y oprimidos, selló con su sangre, en 1304, su testimonio constante de justicia y caridad.

De algunas cartas y documentos, así como de las imágenes más antiguas, parece deducirse que este varón de Dios, además de ser terciario servita, lo era también de la Orden de los frailes Menores, y figuraba en la lista de los Oblatos del hospicio de “Santa María de la Escala”, en Siena; hecho nada raro en aquella época.

En 1806, la Congregación de Ritos aprobó el culto del beato Santiago. En 1846, el papa Pío IX concedió a toda la Orden la facultad de celebrar misa y oficio propios del Beato.

RESPONSORIO

Mt 5, 10; cf. 1Pe 4, 14a

R/. Dichosos los perseguidos por causa de la justicia. * Porque de ellos es el reino de los cielos.

V/. Dichosos los que son injuriados por el nombre de Cristo.

R/. Porque de ellos es el reino de los cielos.

ORACIÓN

Señor, Dios nuestro, por cuyo amor el beato Santiago no tuvo miedo de afrontar la muerte por defender los derechos de los pobres, concédenos que ninguna dificultad nos amedrente en la práctica de la caridad y de la justicia.

Por nuestro Señor Jesucristo.